

**Titulación:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA CONTEMPORÁNEA:  
LITERATURA, INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y COMUNICACIÓN CULTURAL

**Curso Académico:** 2024-2025

**Asignatura:** Derecho y producto cultural

**Código:** 604054

**Materia:** Arte, sociedad y derecho

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 4

**Duración:** Semestral

**Semestre:** 1er Semestre

**Idioma:** Español

**Requisitos:** Requisitos de acceso generales al máster

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Profesor:** Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva

**Teléfono:** 91 394 54 73

**Email:** luis.anguita@der.ucm.es

## **BREVE DESCRIPTOR**

El derecho del patrimonio cultural tiene carácter de disciplina ya propia del ordenamiento jurídico. Imbricado por diversas disciplinas en las que se compartimentan los estudios de Derecho en nuestro país (derecho constitucional, administrativo, civil, tributario, internacional, penal) su especialidad radica en la finalidad que cumplen estas normas: la conservación de los bienes que representan nuestra cultura y promover su enriquecimiento.

La presente asignatura trata de acercar a los alumnos a esta especialidad que debe conocer cualquier estudiante y profesional que se quiera aproximar a conocer cómo el derecho trata la constitución, tráfico, titularidad y enajenación de los bienes culturales que pertenecen a una determinada nación. En este sentido la ley marco objeto de estudio es la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico

Español, sin perjuicio de las referencias a la normativa autonómica de sus respectivos patrimonios culturales que tras la Sentencia 17/1991, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional cobra su protagonismo en ordenamiento jurídico español.

La asignatura finaliza con el “Taller de entidades sin ánimo de lucro” por la relevancia que el tercer sector de las personas jurídicas tiene en la defensa, preservación y gestión del patrimonio histórico-artístico español.

## **OBJETIVOS**

- Proporcionar a los alumnos un conocimiento especializado en el derecho del patrimonio cultural.
- Resaltar las últimas modificaciones legislativas y en los nuevos retos que éstas plantean, así como en la forma en los órganos jurisdiccionales del país interpretan las mismas.
- Dotar a los alumnos de recursos suficientes para enfrentarse a los numerosos casos prácticos que sobre asuntos pueden encontrarse en un futuro ejercicio profesional.
- Examinar los problemas de aplicabilidad de las normas del patrimonio cultural a la realidad cotidiana de nuestras ciudades y entornos físicos y profesionales.

## **COMPETENCIAS**

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias, genéricas y específicas:

*Competencias genéricas:*

- Capacidad para resolver problemas.
- Capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- Habilidad para trabajar en forma autónoma.

*Competencias específicas:*

- Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto relativas al patrimonio cultural en España.

- Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica
- Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos básicos.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estos resultados se hallan explicitados en la descripción de la guía docente atendiendo a los componentes de enseñanza-aprendizaje y relacionándose con las diferentes competencias y capacidades del alumnado.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

### **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

1.1.- Cultura y derecho: intangibilidad vs. seguridad jurídica

1.2.- El derecho como manifestación cultural

1.3.- El derecho como guardián de la cultura:

- a) Medidas coercitivas
- b) Medidas de fomento

1.4.- Historia de la protección jurídica de los bienes que representan la cultura

1.5.- Constitucionalización del a cultura

1.6.- Las organizaciones internacionales destinadas a la salvaguarda de los bienes culturales:

- a) UNESCO
- b) Consejo de Europa

- c) Unión Europea
- d) UNIDROIT

## 2.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ESPAÑA

2.1.- Apunte histórico: el expolio y las guerras

2.2.- Ordenamiento jurídico protector del patrimonio cultural en España:

- a) Los tratados internacionales ratificados por España
- b) La normativa de la Unión Europea
- c) La normativa estatal: de la Constitución a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español
- d) La normativa autonómica
- e) La normativa municipal

## 3.- LA JERARQUIZACIÓN JURÍDICO-CULTURAL: CATEGORÍAS Y CALIFICACIONES

3.1.- El concepto de bien cultural

3.2.- Los bienes integrantes del patrimonio histórico español

3.3.- La relevancia cultural como criterio de jerarquización:

- a) BIC
- b) BIG
- c) Resto de bienes del patrimonio histórico español
- d) Las categorías en la normativa autonómica

3.4.- Los procedimientos de declaración

3.5.- Arte moderno y contemporáneo y normativas del patrimonio cultural

## 4.- EL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

4.1.- Categorías de bienes inmuebles en las normativas culturales autonómicas

4.2.- Efectos negativos sobre el titular del bien cultural:

- a) Facultad de uso
- b) Facultad de disposición
- c) Facultad de defensa

## 5.- EL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE

### 5.1.- Efectos negativos sobre el titular del bien cultural:

- a) Facultad de uso
- b) Facultad de disposición
- c) Facultad de defensa

### 5.2.- Tráfico ilícito internacional de bienes culturales

## 6.- EFECTOS POSITIVOS SOBRE EL TITULAR DE LOS BIENES CULTURALES

### 6.1.- Al menos el 1 por 100 cultural

### 6.2.- Dación en pago de impuestos

### 6.3.- Medidas fiscales

## 7.- TALLER DE FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

### 7.1.- Regulación jurídica de las personas jurídicas

### 7.2.- Asociaciones

- a) Regulación jurídica. El derecho fundamental a asociarse o no
- b) Constitución
- c) Funcionamiento. Órganos de gobierno
- d) Extinción

### 7.3.- Fundaciones

- a) Regulación jurídica
- b) Constitución
- c) Funcionamiento. Órgano de gobierno
- d) El Protectorado
- e) Extinción

## ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas y prácticas presenciales.
- Tutorías individuales y en grupo para la resolución de dudas, asesoramiento sobre la preparación de exposiciones en el aula o del trabajo final.

## EVALUACIÓN

**Indicaciones generales:** en la evaluación se sigue el proceso de evaluación continua y la ponderación de las evidencias de evaluación se ajusta al ECTS. En cada una de ellas, el profesorado hará públicos los criterios de calificación con anterioridad a su corrección.

### Componentes de evaluación:

- a) Pruebas de desarrollo (exámenes, pruebas o trabajo final) 50%
- b) Trabajos y ejercicios durante el curso 40 %
- c) Asistencia con participación activa en clase 10%

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALEGRE ÁVILA, J. M., "El patrimonio histórico español: régimen jurídico de la propiedad histórica. Parte I. Principales manifestaciones legislativas en el siglo XX, presupuestos constitucionales, y estructura y contenido de la Ley de 1985", Pátina, n.º 19, 2016, pp. 81-100.

- ALEGRE ÁVILA, J. M. "El patrimonio histórico español. Régimen jurídico de la propiedad histórica", Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, n.º 19, 2015, pp. 213-251.

- ALEGRE ÁVILA, J. M., Evolución y régimen jurídico del patrimonio histórico español, Ministerio de Cultura, 1994.

-ANGUITA VILLANUEVA, L.A., Código del patrimonio cultural, Thomson-Civitas, 2007.

-ANGUITA VILLANUEVA, L.A., El derecho de propiedad privada en los bienes de interés cultural, 2ª edic., Dykinson, 2006.

-CARRANCHO HERRERO, M.T. La circulación de bienes culturales muebles, Dykinson, 2001.

-MARTÍNEN MELENDEZ, M.T. Los tesoros de valor histórico artístico: una nueva mirada a las teorías sobre la adquisición en caso de descubrimiento casual,

Aranzadi, 2020.

- VAQUER CABALLERÍA, M. “El derecho a la cultura y el disfrute del patrimonio cultural”, PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, n.º 28, Extra 101, 2020, pp. 48-73.